TRANSPARENCIA

PLATAFORMA CIMTRA

BLOQUE IV

Punto 17.3.- La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio del Estado de Jalisco, prescribe en su artículo 25 la forma de selección de los integrantes de los Comités Municipales, en donde el Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, utilizó figuras análogas a las establecidas en dicha regulación.